



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

FUNDAMENTOS

La necesidad de responder a los requerimientos de los vecinos de Río Ceballos, procurando mejorar la calidad de los servicios que el Municipio debe prestar y anhelando brindar dignas condiciones de vida en una Ciudad más organizada, segura y confortable.

A tales fines, resulta conveniente que se realicen los esfuerzos necesarios y se ejecuten las acciones que correspondan, administrando con racionalidad y honestidad los ingresos municipales.

Al respecto, una de las prioridades la constituye la ADQUISICIÓN de UN CAMIÓN CON CABINA SIMPLE, destinado a todo tipo de obras y servicios públicos, el que deberá ser nuevo (0 Km.).

En consecuencia, este Departamento Ejecutivo gestionó ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los fondos para la adquisición en cuestión, en el marco del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Lo expuesto en el párrafo precedente, cuenta con la aprobación del Concejo Deliberante, mediante la sanción de la ORDENANZA N° 2037/13- (Art. 1°-), de fecha 27/08/2013-.

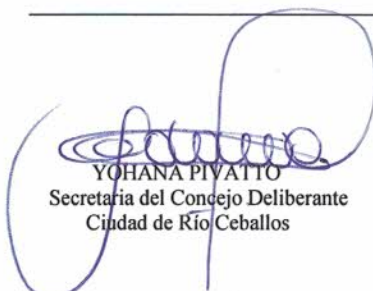
Estimándose esta inversión en un monto total de \$ 390.000,00- (pesos trescientos noventa mil), corresponde llamar a LICITACIÓN PÚBLICA, determinándose los PLIEGOS correspondientes (CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), según lo determinado por la Ordenanza General de Contabilidad y Administración N° 1803/10- y Ordenanza de Presupuesto N° 1995/12- (Art. 4°, inc. d-).

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°.-) FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN de un CAMIÓN CON CABINA SIMPLE, según los PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES y

1


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

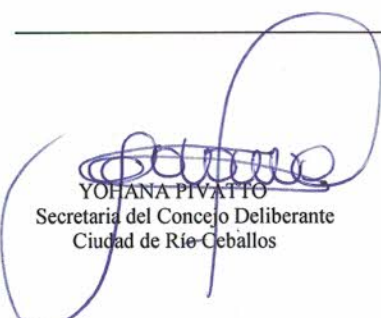
Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13


de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 2°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 40ma., DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, CONSTANDO EN ACTA N° 1515.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) OBJETO DEL CONTRATO: El presente Pliego Particular de Condiciones está referido a la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CABINA SIMPLE.-
- 2) PRESUPUESTO OFICIAL: El precio oficial de la presente adquisición se estima en la suma de \$ 390.000,00 (pesos trescientos noventa mil), IVA incluido.-
- 3) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La presente se realizará a través de Licitación Pública.-
- 4) LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Deberán presentarse las propuestas de Lunes a Viernes de 7:15 a 13:30 hs. en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Río Ceballos- Av. San Martín 4.413- Ciudad de Río Ceballos-
- 5) FECHA DE VENCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se recibirán las propuestas hasta el día ... de de 2013-, a las 12:30 hs.- Las que ingresen vencido este plazo se considerarán fuera de hora, sin valor para la presente Licitación.-
- 6) LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura de los Sobres conteniendo las Propuestas, se realizará en sede central de la Municipalidad de Río Ceballos- Av. San Martín 4.413- Ciudad de Río Ceballos-, el día ... de de 2013-, a las 13:00 hs. Si por cualquier motivo el día fijado fuese declarado no laborable o inhábil, la apertura se realizará el día hábil siguiente, a la misma hora.-
- 7) CUERPO LEGAL DE APLICACIÓN- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: La presente Licitación se registrará por los términos establecidos en la Ordenanza General de Contabilidad y Administración N° 1803/10- de la Municipalidad de Río Ceballos- LICITACIÓN PÚBLICA-



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

Decreto N°.... /2013, Expte. N°...../2013- Forman parte de esta contratación el presente Pliego y el de Especificaciones Técnicas (Anexos I y II respectivamente).-

- 8) COTIZACIÓN: Los oferentes deberán cotizar por precio total, IVA incluido. También, deberán especificar una propuesta por pago de contado y distintas alternativas de financiación, especificando plazos y tasas de interés aplicables sobre saldos, si los hubiere. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sin que ello de derecho a reclamo alguno a los oferentes.-
- 9) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Sobre Presentación deberá ser depositado en Mesa de Entradas de este Municipio, hasta el día y la hora establecidos, cerrado y lacrado. El mismo no podrá tener marca, membrete, logotipo o elemento alguno que permita su identificación, debiendo presentar como única leyenda “LICITACIÓN PÚBLICA- ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN, CABINA SIMPLE, 0 KM.- FECHA DE APERTURA (Fecha y Horario). Deberá contener la siguiente documentación:
- a)-Recibo de compra de los Pliegos de Licitación, a nombre del oferente;
 - b)-Pliegos de Licitación firmados y sellados por el oferente;
 - c)- Garantía de la Propuesta;
 - d)-Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos- (Dirección de Rentas- Gobierno de la Provincia de Córdoba;
- Sobre Propuesta: Estará dentro del Sobre Presentación- Contendrá únicamente la oferta en las condiciones requeridas. El sobre deberá estar cerrado, lacrado y tener como única leyenda “SOBRE PROPUESTA”, sin señales, marcas, membretes o elemento edificatorios.-
- 10) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Serán causales de rechazo, las ofertas que:
- a)- Estén condicionadas o se aparten de las bases de la Selección;
 - b)- La falta de firma por parte del/ los Oferente/s de los Pliegos correspondientes (Anexos I y II);
 - c)-La falta de presentación de las Constancias de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos (Dirección de Rentas- Gobierno de Córdoba).-




CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

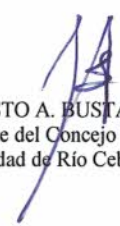
Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

- 11) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La cotización tendrá una validez no inferior a 30- (treinta) días corridos contados desde la fecha oficial de apertura de sobres.-
- 12) GARANTÍA DE LA PROPUESTA: Los oferentes deberán acompañar el equivalente al 3% (tres por ciento) del valor del Presupuesto Oficial, en concepto de Garantía de Propuesta, la que será incorporada como Garantía de Contrato a quien o quienes resulten adjudicatarios.-
- 13) GARANTÍA DE CONTRATO: Quien resulte adjudicatario, deberá garantizar su cumplimiento con un importe equivalente al 7% (siete por ciento) del presupuesto oficial. La Garantía de Contrato será devuelta a la finalización de la Garantía de Funcionamiento.-
- 14) GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO: El Camión a adquirirse deberá contar con una Garantía de Funcionamiento por el término mínimo de 2 (dos) años.-
- 15) PLAZO DE CUMPLIMIENTO: La adjudicación se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de recibidas las ofertas, y el adjudicatario deberá firmar Contrato y hacer entrega del Camión adquirido dentro del plazo que ofrezca en su propuesta, bajo pena de rescisión y/o pérdida de la Garantía.-
- 16) LAS GARANTÍAS requeridas podrán ser constituidas mediante depósito en efectivo en Caja Municipal, Seguros de Caución, o la emisión de Pagarés sin protesto, a favor de la Municipalidad de Río Ceballos, con firma certificada por entidad bancaria o notarial.-
- 17) VALOR DEL PLIEGO: \$ 450,00- (pesos cuatrocientos cincuenta).-
- 18) FORMALIDADES DE PAGO: El pago correspondiente, se hará a partir de la presentación de la Factura presentada ante la Oficina de Compras de este Municipio (previa visación de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano), dentro de los 20- (veinte) días corridos, la que deberá cumplir con los requisitos impositivos vigentes.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

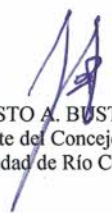
Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

- 19) MULTAS: No será necesaria intimación previa para aplicar los descuentos o sanciones que pudieren corresponder por deficiencias en la calidad u oportunidad de la entrega de la unidad a adquirir. Las MULTAS serán sobre el monto total del Contrato, las que podrán ir desde el 1% (uno por ciento) al 10% (diez por ciento).-
- 20) DOMICILIO: Los oferentes deberán fijar domicilio legal en esta Ciudad o fijar domicilio especial en esta ciudad, a los efectos de las notificaciones y allanarse a los Juzgados Ordinarios de la Ciudad de Córdoba para las controversias que pudieren surgir de la presente Licitación.-
- 21) Lo no expresamente contemplado en esta Licitación se regirá por las disposiciones de la Ordenanza N° 1803/10-.


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2056/13

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


CAMIÓN, CABINA SIMPLE, MODELO/AÑO 2013-, 0 KM.-

Deberá reunir las siguientes características:


- 1)- **Fabricación:** Industria Nacional. Con elementos estándar de fábrica.
- 2)- **Combustible:** Diesel.
- 3)- **Dirección:** Hidráulica.
- 4)- **Cilindros:** 6- (seis). Sistema neumático a tambor.
- 5)- **Capacidad de carga:** 11820-
- 6)- **Potencia máxima:** 2700-210.
- 7)- **Chasis:** Largueros paralelos en chapa de acero en suspensión U- Suspensión delantera.
- 8)- **Luces y Señalización:** Las exigidas por legislación y reglamentación nacional y provincial.
- 9)- **Frenos:** Sistema neumático, a tambor tipo "S-Cam"- Circuitos independientes p/ ambos ejes.
Freno motor (sólo en versiones R y T). Con pantalla obturadora de los gases de escape a la salida del turbo.
- 10)- **Mando eléctrico, gestión electrónica (EDC).** Selector en el tablero p/tres modalidades.
- 11)- **Dimensiones:**

Distancia entre ejes P 3.690 4.185 4.815-
Largo total L 6.229 7.536 8.501-
Ancho total – 2.456
Trocha anterior G 1.986-
Trocha posterior 1.832-
Altura del borde posterior del Chasis H 1.090-
Al suelo (con carga estática)
Saliente posterior S 1.249- 2.061 2.396
Radio de giro (al borde exterior neumáticos) – 6.700 7.400 8.400

7


YOHANA PIVATTO
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos